

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.782/2015

BITÁCORA: 12/G1-0033/06/15

Chilpancingo, Guerrero, 15 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**EJIDO SAN MIGUEL, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.
NINGUNO CONOCIDO S/N S/N SAN MIGUEL SAN MIGUEL
39119 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**

*Recibi Original y Formatos
25/06/2015*

Susue Sarora Saldaña

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.SGPARN.UARRN.243/2014 de fecha 18 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN MIGUEL, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-MIG-001/13, Madera en rollo primarios, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 180.400 Metros cúbicos rollo	12	1	12	13720383	13720394
EJIDO SAN MIGUEL, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-MIG-001/13, madera en rollo secundarios, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 98.400 Metros cúbicos rollo	7	13	19	13720395	13720401
EJIDO SAN MIGUEL, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-MIG-001/13, Madera en rollo primarios, <i>Pinus occarpa</i> , (Pino), 360.250 Metros cúbicos rollo	24	20	43	13720402	13720425
EJIDO SAN MIGUEL, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-MIG-001/13, madera en rollo secundarios, <i>Pinus occarpa</i> , (Pino), 196.500 Metros cúbicos rollo	13	44	56	13720426	13720438

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx Tels: (744) 4341001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.782/2015

BITÁCORA: 12/G1-0033/06/15

Chilpancingo, Guerrero, 15 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MVP
MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.

[Handwritten signature]
MVP*ASG*NOG*MLL*OBG

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx Tels: (744) 4341001, 02;
delegado@guerrero.semarnat.gob.mx

Página 2



*5/16/15
5:14
[Handwritten initials]*